

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1217-D-FLCH-17
 Lima, 22 de noviembre del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 010063-FLCH-2017, El Profesor Dante Dávila Morey, solicita la modificación de la RD N.º 1112-D-FLCH-2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 0565-D-FLCH-17, se aprueba la subvención financiera para la adquisición de pasajes aéreos para la participación de 03 alumnos de pregrado.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, la Decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la modificación de la Subvención Financiera a favor del Profesor Dante Dávila Morey, con código docente N.º 0A0645, por el monto de S/. 7,700.00 (siete mil setecientos y 00/100 soles), para la adquisición de pasajes aéreos de 03 alumnos de pregrado en la séptima edición del Campeonato Mundial de Debate Español, pertenecientes al Circulo de Debate – UNMSM que se realizó en Guatemala del 15 al 25 de julio de 2017, para los siguiente alumnos:

Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Monto
Bullón Sirumball, Jorge Jean Pierre	Literatura	2,590.00
Caballero Fuentes, Isabel Noemí	Literatura	2,590.00
Espejo Pérez, Dave	Filosofía	2,590.00

- 2. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
 Directora Administrativa




Dra. ROSALIA QUIROZ DE GARCIA
 Decana (e)



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Letras mayúsculas del Perú y América